

RESOLUCIÓN (CD) N° 28 / 22

ORIGINAL

Buenos Aires, 24 AGO 2022

VISTO el EX-2022-05059406- -UBA-DCD#SA_FDER y el Convenio de Intercambio de Estudiantes suscripto con la Universidad de Barcelona (España), la Resolución (D) N° 8114/21; y la Resolución (D) N° 5497/17;

CONSIDERANDO

Que la estudiante Magdalena Eva HEIGEL TORRES (DNI 41.782.280) ha participado de la experiencia de intercambio con dicha universidad en el segundo semestre de 2021;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 8114/21; y

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Barcelona (España), de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por dicha institución; y

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Magdalena Eva HEIGEL TORRES (DNI 41.782.280) puntaje en los siguientes Departamentos:

- 5 (cinco) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por la materia "Introducción a la Criminología", con la calificación de 10 (diez)

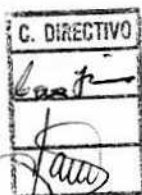




puntos.

- 5 (cinco) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Derecho Internacional Público", con la calificación de 9 (nueve) puntos.
- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Privado por la materia "Bioética y Derecho", con la calificación de 10 (diez) puntos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Subsecretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO